

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 374

CASTRO, 13 de Abril de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Sesión ordinaria N°122 del 12.04.2016, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma de \$3.500.000, a BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA, RUT N°77.681.820-8, correspondiente a cancelación inscripción Concejales Sres. Julio Muñoz García y José Aburto Barrientos, para asistencia a Seminario de perfeccionamiento denominado: "Turismo, Empleabilidad y Desarrollo Local: Experiencia Argentina 2016 Modelos Replicables a Nivel Local", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 25 de Abril al 02 de Mayo de 2016. Unico proveedor que imparte este servicio en los días y lugar indicado (Art.8, Ley 19.886, letra d).-

Dicha cancelación deberá ser antes del inicio del seminario a través de: 1) cheque a nombre de Bello y Asociados Limitada. 2) Transferencia electrónica o depósito a: Cuenta Corriente Banco Estado N°53300018498, RUT N°77.681.820-8. 3) Orden de Compra a 30 días. Enviar copia del depósito vía correo a [info@gestionlocal.cl](mailto:info@gestionlocal.cl)



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE